

**MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 6**

1. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

FECHA: 18 de agosto de 2016

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 10:00 a.m.

1. OBJETO

Sesión Subcomisión Asuntos Internacionales

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO	FIRMA
1	ANDRES MAURICIO RAMIREZ	CPCPSL	
2	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO	
3	LUIS CARLOS OSORIO	MINTRABAJO	
4	ASLIDE ROSADO	MINTRABAJO	
5	ERISINDA TORRES	MINTRABAJO	
6	DIANA YINNETH PENAGOS	MINTRABAJO	
7	LEIDY DUEÑAS	MINTRABAJO	
8	JUAN MANUEL SANTOS	ANDI	
9	JORGE HERNÁN ESTRADA	ANDI	
10	ROSA FLEREZ	CTC	
11	ZITA TINOCO	CTC	
12	CATALINA HERRERA	CGT	

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las Memorias de los siguientes Convenios:

- i. Convenio 162 sobre el asbesto
- ii. Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Da inicio a la sesión al destacar la presencia del doctor Estrada, que como de costumbre, acompaña a la Subcomisión, en la memoria del Convenio 162.

Manifiesta que referente al Convenio, en los últimos 3 años, la Comisión de Expertos ha enviado exactamente las mismas solicitudes directas. Lo que quiere decir, que no se están respondiendo específicamente lo que necesita la Comisión de Expertos.

Menciona que es un documento extenso, por tanto recomienda a la mesa dar respuesta directa a lo que se está preguntando y responder de manera prioritaria. Lo otro se puede colocar como anexo a los efectos que la Memoria responda de manera prioritaria las solicitudes que la Comisión está haciendo.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Manifiesta que la memoria se centra en responder los comentarios de las centrales. Entonces cuando se llega a la solicitud directa, ya se ha citado atrás en las respuestas a las centrales.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: El problema, tanto las centrales como la ANDI, ¿por qué hay que darle tanta trascendencia a las observaciones de las centrales? Porque es precisamente por las observaciones de los actores sociales llaman al Gobierno a la aplicación de normas.

Y cuando la Comisión incorpora dentro de las observaciones, que ha pasado en otras memorias, en la Memoria 162 solicitan responder la observación.

Cuando se estaba revisando lo de los primeros documentos que llegaron de las áreas técnicas, se está diciendo lo mismo de los años anteriores.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Reitera que los últimos tres años han solicitado exactamente lo mismo. Entonces se pregunta, ¿qué es lo que se debe hacer con mayor efectividad y por qué siempre va a hacer lo mismo?

Se coge juiciosamente el articulado del convenio y las observaciones del articulado del convenio, responden lo que están preguntando, tanto en las observaciones de los expertos, como en la solicitud directa con todo el detalle que se tiene la información. Pero sí en esas observaciones hay unos ítems que hay que ampliar, se convierte en un anexo.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Repite que la primera observación de expertos es, conteste las observaciones de la CUT y la CTC. Son 35 hojas. Lo que se podría ser más sucinto en las respuestas.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: No se puede, hay que ser contundente en las cosas. Considera que no han sido asertivos. Se lee las memorias y las preguntas de los años son las mismas. Por tanto se pregunta, qué es lo que está pasando.

JORGE HERNÁN ESTRADA - ANDI: Manifiesta que se está dando vueltas en lo mismo, en el sentido que es claro que la primera solicitud que hace la Comisión es, proporcione información sobre las observaciones, simplemente se responde las observaciones y ver anexo tal. Es decir, no gastar 30 hojas. Pero ser muy concretos en la pregunta que están haciendo.

El segundo punto es lo del 1%. Considera que eso merece una acción del Gobierno que se pudiera decir una modificación u observación. La norma adoptó un concepto técnico de las OSHAS, que es un tema técnico porque la proporción de fibra en un producto a menos de 1% es mínima pero sí hay preocupación que tampoco justifica. Para concretar la prioridad de acción en los productos que contengan más del 1% y no desgastarse en productos, que sí bien amerita un manejo, pero no es el problema del asunto. Pero sí bien es preocupación, tampoco es un elemento que justifique desgastarse tanto y sí eso hay que quitarlo tampoco afecta.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Le pregunta al doctor Estrada, como integrante de la Comisión de Asbesto, ya se tiene claro cuál fue la observación, porque el tema no se refiere al 1% sino a la definición que se dio cuando existe ese porcentaje. Ahora, ese punto fue contenido en la Resolución 007

documento que fue discutido en la Comisión de Asbesto, ¿en la Comisión de Asbestos, en los últimos dos o tres años, se ha tocado este punto para modificarlo?

JORGE HERNÁN ESTRADA - ANDI: Responde que no, por eso mencionó que es como parte de llevar a la contestación.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Pregunta, para riesgos y para la mesa. ¿Se podría contestar a la Comisión que se va hacer la consulta en la Comisión de Asbesto para hacer la modificación que sea necesaria?

JORGE HERNÁN ESTRADA - ANDI: Responde que sí, que hay voluntad. El sector, en la parte de empleadores ha manifestado la voluntad.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Pregunta la opinión de riesgos.

ASLIDE ROSADO – MINTRABAJO: No es un compromiso de Riesgos Laborales, sino que la reglamentación proviene del Ministerio de Salud.

JORGE HERNÁN ESTRADA - ANDI: Se puede pedir que haya una citación a convocatoria extraordinaria para que la memoria se vaya con los resultados de la reunión de la Comisión.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Lo que hay que decir es, en relación con el punto particular el Gobierno Nacional llevará a las próximas sesiones. Hay que dar una respuesta el cual se vea que se avanzó un poco y ponerlo en la memoria.

No sólo escribirlo sino también que se haga, que se discuta. Lo que no puede pasar es que el próximo año la Comisión responda lo mismo.

Para efectos del acta, se va a responder con base en la resolución 007 y con base en el punto que se va a llevar a la Comisión de Asbesto. Y la acción puntual es que el Gobierno llevará el tema a la Comisión de Asbesto.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Siguiente solicitud:

La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones sobre las consultas sobre el Convenio mantenidas en dicha comisión, o en toda otra comisión donde estén representadas las tres centrales, incluyendo los resultados de dichas consultas.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Considera que no hay que volver a repetir lo que ya se dijo de que cómo está conformada, hay que traer las actas en las que se ha llevado el tema a la Comisión. Lo único que hay que adicionarle, es la resolución que se supone, porque el programa del año pasado es que no estaban las tres centrales.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Está respondido en dos sentidos: 1. en que ya está la representatividad, que se escribió, delegó y están asistiendo y 2. No solamente existe la Comisión de asbesto como una comisión tripartito existe el Consejo Nacional de Riesgos el cual están sentados todos los representantes de los actores sociales. Es en consejo se han llevado asuntos que tiene que ver con asbesto y el contenido está.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Pregunta que no sabe si son asuntos que tiene que ver con

asbesto y asuntos que tienen que ver con el Convenio. Le parece importante el lenguaje.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Responde que es en relación con el convenio.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Lo que cuestiona la Comisión es la representatividad y la consulta y eso lo tiene resultado el Gobierno hace mucho tiempo.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: A raíz de que precisamente la solicitud de la Comisión era que no estaban las tres centrales y siempre se hablaba que estaba Sutimac y otro sindicato, entonces lo que se dijo, además de la Resolución, como estaba, decía por nombres puntuales de quienes estaban. No decía por Centrales. Lo que hizo el Ministerio a raíz de esa observación, se modificó la Resolución.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: La Resolución no se modificó porque es un tema técnico que no es un tema de participación. Es un tema de concepto técnico frente a un asunto del Convenio al Gobierno.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Lo que se hizo fue enviarle una comunicación a las tres Centrales y a la ANDI, pidiéndoles delegados.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Antes se discutía que sí había pero lo que pasa es que no citaban a las centrales. Ahora lo que se está cumpliendo es que se envió a cada uno de las centrales y la ANDI, y ellos delegan.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Cada central mirará si envía a su sindicato que sabe.

Por tanto esa tarea está cumplida.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Respecto a la pregunta de la doctora Catalina, se comprometo, aún sin ser el secretario técnico de esa delegación, se comprometo saber quién representa a las centrales.

ASLIDE ROSADO - MINTRABAJO: Menciona que aparece respondido cuando la CUT hace sus observaciones, allí fue que incluyó lo de la participación de las centrales obreras. En el ítem J, respuesta:

Con el propósito de contar con la participación de todas las Organizaciones Sindicales, el pasado 21 de septiembre de 2015 fue enviada la citación mediante radicado No.178722 a la CUT (Central Unitaria de Trabajadores de Colombia), CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) y la CGT (Confederación General del Trabajo) teniendo respuesta ya de la CTC y la CUT nombrando sus delegados a la Comisión. Hubo respuesta de todas las centrales Obreras al respecto, en donde informan sobre lo decidido internamente en cuanto quien será su delegado para el tema.

La CUT, mediante oficio – Radicado 198886 del 19 de octubre de 2015, comunicó a la Dirección de Riesgos Laborales la decisión de designación del señor Alberto Vanegas Zuluaga como delegado para la Comisión Nacional de Salud Ocupacional del Asbesto Crisotilo y Otras Fibras, de la misma manera, se obtuvo respuesta de la CGT, quien dijo haber designado al señor Luis Hugo Monroy Donoso y dijo por su parte la CTC, que designó al señor Guillermo Obando Valencia.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Siguiente pregunta:

Consciente de la naturaleza cancerígena del asbesto y recordando las obligaciones impuestas por el artículo 9, a), del Convenio para la protección de quienes trabajan con asbesto, la Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones detalladas en relación con las medidas de protección y las prácticas de trabajo ya adoptadas en relación con la mina de Antioquía y el cronograma sobre la adopción en un futuro cercano de toda otra medida pertinente.

Se respondió en detalle las acciones de inspección y vigilancia que se ha hecho, también actos administrativos de investigación y sanción. El Gobierno detalla las acciones que se han hecho en específico.

Lo único que sí no se observa y eso debería dejarlo más explícito es que IVC, en el último año, por ejemplo, tiene mucho más acción en el tema de la aplicación del convenio.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Hay un tema de competencia, porque no sabe sí el tema de minería o seguridad y salud en trabajo son competencia de la agencia nacional. Considera que es importante complementar con la participación de Agencia Nacional Minera. Que entienda la Comisión de expertos que participan no solamente Mintrabajo sino varios actores.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: La respuesta concreta de la pregunta, se respondió lo que ha hecho IVC.

Sugiere, que IVC ha venido, lento, pero ha venido trabajando en el tema, haciendo las visitas y las investigaciones.

El artículo 32 literal J parágrafo de la ley 1562, habla exclusivamente sobre seguridad minera. En el caso de asbesto, es cielo abierto, entonces los accidentes en cielo abierto realmente no son tan graves, aunque debe tener tópicos de seguridad. Los temas de seguridad minera, se enfoca mucho en minería subterránea que es donde hay desplomes, intoxicación por monóxido de carbono.

La seguridad siempre se refiere a los accidente de explotación, es decir, cuando están sacando el mineral sí ocurren los accidentes y ocurren los derrumbes. Temas que por temas de naturaleza de la mina, no ha sido tan fuerte porque, menciona que vio el informe de la Agencia Nacional de Minería el cual se presentó temas generales. Seguramente en ese sentido, pero hay que preguntarle a la Agencia sí hay acciones en el último año.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: El Gobierno Nacional, en la memoria del año anterior, sí se mencionó. Sí el punto es, que la Comisión sepa que además de IVC, el Ministerio del Trabajo tiene función en competencia, vigilancia y control, ya se dijo el año pasado. En atención al comentario de Maria Erisinda, preguntar si hay solicitud directa a la Agencia diciéndole qué ha pasado en el último año.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Hay un antecedente importante, que vale la pena citarlo, el año pasado en Medellín, en presencia de la dirección de riesgos, y la Arl del seguro social, adelantaron una investigación. La positiva que tiene parte de aseguramiento de mina, ha estado pendiente en el asunto.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Menciona que hay que ampliar la respuesta del año pasado, quiénes son las entidades competencias en materia de IVC. En primer lugar el Ministerio del Trabajo, en segundo lugar la Agencia Nacional Minera, las ARL. Y en ese sentido, las acciones

adelantadas por el conjunto del Gobierno o de las instituciones de control, son las siguientes..

Le solicitan a IVC que se pueda ampliar la información.

Les pregunta a las centrales sobre cuál es la opinión.

ROSA FLÉREZ – CTC: Lo primero que menciona es que no ha tenido el tiempo de revisar la memoria que envió el Ministerio. El concepto se recibió el día de ayer, están trabajando sobre las observaciones del tema.

Les preocupa que durante varios años le hayan solicitado lo mismo pues en los comentarios de la CTC han comentado la situación. La CTC ha venido haciendo un trabajo juicioso a través de los compañeros de sintracolombit en Manizales, Guillermo Obando se han hecho estudio, están recogiendo experiencia en el tema que tiene que ver como consecuencia del uso del asbesto. Entonces se tiene un material amplio. Por eso es que se debe analizar más los comentarios que está haciendo el Gobierno para poder responder porque efectivamente no se ha tenido tiempo suficiente.

Se mandó el 2 o 3 de agosto de 2016 una carta desde las tres centrales sindicales, solicitando que en las reuniones, los comentarios de las centrales sean incluidos en las memorias del Gobierno.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: No se ha recibido nada.

Le solicita a Andrés Mauricio, que como en las actas están quedando los comentarios de las centrales, se haga parte de las actas en las respuestas.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Le parece sumamente valioso, porque denota un ejercicio democrático del país que una subcomisión tripartita se debata la posición del Gobierno y que las Centrales y Empresarios, y se puedan hacer parte de los comentarios de las memorias.

Tiene la impresión, que muy pocos países hacen ese ejercicio en el marco de la OIT. De manera tal, la propuesta que hacen, se acoge con absoluta convicción que es lo correcto que hay que hacer.

Lo que se propone hacer desde la Secretaría, es que las actas de la Subcomisión, que están colgadas en el sitio web de las páginas, harán parte de las memorias que en Gobierno enviará a la Comisión de expertos haciendo la anotación que es un debate tripartito, que se respeta la posición de las centrales y gremios, que tiene la autonomía de enviar sus propios comentarios y que por parte del Gobierno trata de explicar cuáles son los alcances que tienen cada una de las memorias.

Le da la palabra a Zita pero antes, le pide excusas por los inconvenientes a la entrada de las instalaciones del Ministerio. Desde la Secretaría no se maneja la seguridad pero se procurará que no vuelva a pasar.

ZITA TINOCO – CTC: Expresa sobre el tema, menciona que no lo ha mirado porque se recibió el día de ayer en la tarde y andaba en otro cuento. Pero en el 2016, se tomó el trabajo de conseguir, primero porque le causó mucha admiración que la Ministra hubiera intervenido en el Congreso y no le hubieran parado cuidado, la Ministra intervino y no pasó nada. Entonces se consiguió absolutamente todo, no sólo el proyecto de ley, no solo la sustentación, sino todos los documentos que fueron radicados con el proyecto para su trámite. Con mucho gusto lo puede facilitar a la mesa, pero no contenta con ello, y que luego le diga que el crisotilo no hace daño. Como estaba tan ofendida con eso, porque la realidad es que se están dañando los trabajadores, la familia, qué pasa con los informales con el polvillo cuando tumban

las construcciones, entonces recurrió a sus amigos neumólogos, y le mandaron información, entre esa una revista española, y el doctor sabe que esas revistas científicas, en sus publicaciones tienen peso. En esta revista dice que el crisotil es muy dañino. Entonces encontró algo que ella quería encontrar, pero además se encontró, que si bien el hospital Santa Clara, que era el hospital fisiólogo hace muchos años, hoy ni neumólogos porque eso cambió, esos hospitales no son especializados como antes. Pero cuando ese hospital está regido por el doctor Restrepo Molina sí se estudiaba las enfermedades del pulmón. Entonces se encontró con información del mismo hospital de varios años atrás, en donde muestra el daño en algunas personas, pero hay casos ya de daño en el hospital Santa Clara. Considera que repercute en los trabajadores y en los bebés porque se transmite.

Transcribir, la carta, la exposición de la Señora Ministra en la Comisión del Congreso. Porque es una falta de respeto que el Ministerio no diga eso. Y transcribir también lo que dijo uno de los ponentes de que se estaba matando la gente en Colombia.

MARCELL MORALES – CPCPSL: Artículo 17. Trabajos de demolición. Autorización para llevar a cabo la demolición y eliminación únicamente a los empleadores o contratistas reconocidos por la autoridad competente como calificados para ejecutar tales trabajos. Obligación de establecer un plan de trabajo y consultar a los trabajadores o sus representantes.

“En consecuencia, la comisión pide nuevamente al Gobierno que establezca un sistema mediante el cual únicamente los empleadores o contratistas reconocidos por la autoridad competente como calificados para ejecutar los trabajos a que se refiere este artículo del convenio puedan realizarlos y que proporcione informaciones sobre el particular. También le pide que dé efecto a la obligación de establecer el plan de trabajo en los términos establecidos en el parágrafo 2 de este artículo del convenio y que informe sobre el particular”.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Esa misma solicitud está en el convenio del 167. Esa misma tiene que ver con el Convenio de construcción.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Hace dos años, en algún momento se le preguntó a la Comisión de Asbesto tener la posibilidad de tener un estudio juicioso sobre los asuntos si se requiere formar personal, carnetizarlo.

La respuesta del Gobierno en este sentido, nuevamente se menciona el tema que en Colombia no se usa el asbesto de manera fiable, habla de lo que está establecido en la Resolución 007. El personal contratado por OPS.

Primero es que el Gobierno tenga formación específica para la persona de demoliciones que esas formaciones específicas estén certificadas, que esas labores estén carnetizadas y que solamente ellos las hagan Y fuera de ellos que haya un plan para ese tema.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Este tema se ha referido en varias oportunidades, la situación a que se refiere, está muy asociado a demoliciones de estructuras que especialmente se dan en Europa y que seguramente es lo que ha influenciado a la comisión de expertos en esos comentarios. Se le ha contestado a la comisión que no hay adjudicaciones friables. Sin embargo, insisten en lo mismo. Lo que diría, y es factible hacerlo, es que se puede elaborar el procedimiento, especificar en qué circunstancia amerita el permiso y qué circunstancia no. Pero el Gobierno fácilmente lo puedo hacer, en elaborar un procedimiento y señalar en qué condiciones se amerita un personal experto, para qué.

Es similar a lo que se planteó para el primer punto de la definición, esas dos cosas se pueden llevar juntas a la Comisión. Están las Centrales, están todas, están el Instituto de Cancerología, ahí se puede

llevar una propuesta y que el Gobierno adopte de la forma que considere a efectos que se complemente la aplicación de la 007.

ZITA TINOCO – CTC: Manifiesta que hay un problema de fondo, no es por ejemplo sí se mira la Resolución, lo que busca el uso seguro del asbesto y ella se pregunta, ¿es seguro la contaminación por asbesto, hay seguridad para quienes laboran en ese campo?

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Hay que reglamentar, mientras no se reglamente seguirá saliendo la observación.

ZITA TINOCO – CTC: Una cosa es reglamentar pero viene la diferencia que siempre se ha tenido, que es aplicar la realidad porque se saca una Resolución del Ministerio, sale un Decreto y qué pasa con eso? ¿Se aplica?, lo que está en juego la salud de un grupo de personas pero además, quiénes son esas personas que trabajan en demolición, son informales, personas que contratan por horas, los que se les llaman rusos. Por ejemplo, ella ve eso, la mayor accidentalidad la hay entre estos trabajadores. Al pie de su casa, donde vive, acaban de demoler una casa que le metieron eternit por todas partes, la restauraron, luego construyeron un edificio. Acaban de demoler tres, ella se acerca hablar con los muchachos y pregunta costos de metro cuadrado. Mientras que está cobrando metro cuadrado 14.5 millones de pesos, ahí qué pasa, éstos muchachos no tiene afiliación a seguridad social y no les dan ni siquiera un tapabocas para la demolición de esas obras.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Piensa que no es de reglamentación, considera que primero tiene que discutirse sí es viable para el país, también habría que hacer un tema con el Sena donde haya un programa específico para trabajadores de demolición, que ese programa se certifique. Se puede escribir la norma bajo la luz del convenio, pero también está el convenio de la discusión.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: La propuesta, doctora Erisinda, sería similar a lo que se planteó en el primer punto. La solución puede ser la que está planteando. Por ejemplo la Comisión VI discutiendo el tema de informalidad, y se está haciendo una intervención del tema de informalidad planteándolas con la Secretaría Distrital de salud y con el Sena también se está planteando el tema.

Por tanto, la solución que propone es, hay voluntad del sector sindical y empleador de darle solución a esto. La solución, independientemente, es buscar una solución a esto y la solución es ver, sí el tema es, analizar un procedimiento específico de demolición de materiales que contengan, asbesto en su generalidad o si es una solución que va más allá, incluso, para la Comisión, porque es demolición, pero la discusión es amplia porque no solamente se está hablando de tejas. La respuesta puede ir muy en la línea que se planteó en el primer punto.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Insiste que en este punto se responda algo nuevo, algo diferente.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Además que ya la Comisión se está asegurando que hay consulta a las organizaciones más representativas.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Sí la mesa está de acuerdo, esa es la línea. Ahora, luego en esas comisiones, precisamente dentro de la técnica y la discusión que se da, es buscar otro tipo de operatividad.

Lo que si es claro, sí se va a registrar esos compromisos como de la comisión, que en el plan de trabajo de la Comisión esté porque seguramente el avance se debe mostrar.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Se mirará si es un Decreto, Resolución o Proyecto.

ZITA TINOCO – CTC: Pregunta, si se va a incluir cuando ni siquiera es un proyecto en la memoria?

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Ustedes como centrales, lo pueden llevar a la Comisión, lo puedo llevar el sector empleador, el Gobierno. Hay un espacio para hacer una discusión y tomar decisiones. Está creado, aprovechar el espacio.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Se va a decir a la memoria que se va a llevar a la Comisión de asbesto este punto en específico.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Reitera que debe estar en el plan de trabajo de la Comisión.

ZITA TINOCO – CTC: Lo que quiere para esta respuesta, ¿cómo se va a plasmar es la intención no más porque hasta ahora es un hecho?

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Hablaba con la Comisión de expertos, que esas labores, muchas veces son desarrollados por informales y contratistas y la implementación del nuevo sistema de seguridad y salud, obliga a que el contratista esté inmerso en el sistema de gestión de seguridad y salud. Eso sí se dice en la memoria, pero en la práctica hay que mirar como obligar a los contratistas para que estén inmersos en el sistema. Es un tema más de desarrollo hacia el futuro. Es una labor que e queda muy fuerte a riesgos laborales. Las labores son siempre desarrolladas por contratistas o terceros, ahí donde es el problema del Convenio de construcción frente a trabajos de demoliciones y cómo se maneja el problema en el país.

INTERLOCUTOR: Página 34 y página 35 es lo mismo

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Pide que se relacione la propuesta de Luis Carlos Osorio, que se informe el proyecto de ley 097.

INTERLOCUTOR: Está plasmado así.

Actualmente hay radicados tres proyectos

LUIS CARLOS OSORIO – MINTRABAJO: Eso hay que ponerlo

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Le pide a Riesgos, que hay que aclara eso, que el proyecto de ley 097 fue archivado y que en la presente legislatura se han radicado tres proyectos de ley.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Un proyecto se mueve con diferentes intereses, y no sabe si el proyecto está dirigido al Convenio. Hay tres proyectos, uno que es similar al de la Senadora, es el mismo, lo presentó en la Comisión VII de la Cámara y otros dos, uno que se presentó en la Comisión VII del Senado, enfocado más a sustancias peligrosas que contempla como opción la prohibición previo cumplimiento de una serie de requisitos Y otro proyecto también que se presentó en la Comisión VII de cámara también orientada a sustancia peligrosas.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Lo conveniente es leerlo y mirar si hacen unidad de materia con esto.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Menciona los números de proyecto de ley:

- Proyecto de ley No 058 de 2016 Senado
- Proyecto de Ley No 034 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No 085 de 2016 Cámara

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Procede a leer la solicitud directa:

La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones sobre los resultados del examen de la posibilidad de sustitución/prohibición, contenida en el artículo 10 del Convenio, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, tal como lo requiere el artículo 4 del Convenio.

En el contenido del documento se ha explicado todo el proceso que se le dio al proyecto de ley 097. Incluso se mencionó otros proyectos hacia atrás.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: La conclusión que hay que decirle a la Comisión de expertos, es que ha sido un tema a la orden del día y que se está debatiendo constantemente.

En todos los escenarios ha sido un tema que se ha venido trabajando todo el tiempo. Porque s posición del CUT, el año pasado aquí. La CUT dijo que su discusión y pelea no era ir por la prohibición sino porque se salvaguarde la salud de los trabajadores.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Y sí es pertinente agregar los proyectos de ley que el doctor mencionó. Pero hay que leer los contenidos para saber si son pertinentes.

Sólo decir que están radicados.

Procede con el siguiente requerimiento:

La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones sobre las medidas adoptadas para que, de conformidad con el artículo 13 del Convenio, la legislación nacional disponga que los empleadores notifiquen dichos trabajo a la autoridad competente

Se está contestando lo mismo, que la Resolución 007 lo estableció. Y a la fecha se tienen 22 empresas registradas. La reglamentación lo estableció, se debe notificar a las direcciones territoriales, las direcciones territoriales tienen el registro y hoy se tiene el registró de 22 empresas.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: La 007 contempla la obligación de diferentes actores a enviar la información. Los empleadores están obligados a enviar la información a las ARL en el último trimestre del año y las Arls tienen hasta el primer trimestre del siguiente para consolidarla. Por tanto, lo anterior se cumple con lo que está diciendo, se hace un inventario de las empresas que manejan la fibra y además se piden más información, si hay enfermos y las ARLs se encargan de filtrar y corroborar la información.

Se hizo una reunión con todas las ARLS.

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Hay que integrarlo a la memoria.

Procede a la siguiente solicitud:

“pide al Gobierno que informe sobre los intervalos y los métodos que haya determinado para que el empleador mida la concentración de polvos de asbesto en suspensión en el aire en los lugares de trabajo”

Responde que es lo que se ha dado respuesta todo el tiempo, está determinado y reglamentado. La legislación está.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Sugiere la forma de contestar, decir lo mismo de manera distinta. Porque la Resolución obliga a que como mínimo semestralmente. Se está claramente establecido con lo que se hacen las mediciones. Contestarlo más en detalle.

Los métodos son ISO, son internacionalmente aceptados. Son métodos referido a estándares internacionales, tanto ISO como métodos OSHA. SE puede citar simplemente, las mediciones son con tanta frecuencia y los métodos son tales.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Hay que hacerle claridad a la Comisión de cómo se aplican las normas en Colombia.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Aplican factores como la frecuencia en medición, el estándar que se utiliza en comparación que está definido en la normatividad no solo para este tema sin para muchas otras instancias. Y el estándar técnico que se utiliza para la medición. Porque una cosa es el estándar para la toma de muestra y otra cosa es para el estándar de comparación para el nivel de concentración que se utiliza para determinar si hay una exposición o se está superando el valor. Es un tema técnico.

Pone a consideración de la mesa, esa propuesta para que se analice. Puede enviar un párrafo para que puedan analizar.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Pregunta, ¿ya se está aplicando la Resolución para exponer un ejemplo concreto sobre información de aplicación de intervalos y métodos?

ERISINDA TORRES – MINTRABAJO: Quien da respuesta a eso son las industrias.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Lo que se debería decir es que la 07 dijo esto y se está aplicando de esta forma.

Pregunta dónde se puede tener la información de la práctica.

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI La ANDI tiene 5 empresas que miden el tema.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Le solicitan si es posible solicitar información para ejemplificarla y agregarla en la memoria

JORGE HERNÁN ESTRADA – ANDI: Si es posible, sí se puede. No obstante que sigue la preocupación de la informalidad.

Afirma que envía el documento hoy mismo.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Hay plazo hasta el 29 de agosto.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Da inicio a la memoria del Convenio 189.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: El Convenio 189 es la primera memoria, entonces en la primera memoria qué es lo se hace. Es una memoria muy detallada porque hay que responder cada una de las preguntas.

Qué está diciendo el Gobierno, la información que hay en Colombia respecto a la parte normativa, respecto a los trabajadores de servicios domésticos. Pregunta la Comisión de expertos si se excluyó algún tipo, el Gobierno no hizo ninguna exclusión en el convenio.

Lo que dice ahí, son las acciones que se están llevado a cabo , que recientemente se expidió la ley, que se creó la mesa y que se va a empezar a mirar en esa mesa, y en esa mesa se mirará la implementación del Convenio.

¿Cuáles son las dificultades del 189 en Colombia?, es la negociación colectiva y el derecho de asociación.

ROSA FLÉREZ – CTC: Complementa las dificultades que menciona Gloria, inspección especializada, el tema que tiene que ver con salud en el trabajo.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: ¿Por qué no se tiene asociación de empleadoras?, pero hay una mesa con la que se va a trabajar esos aspectos puntuales. Y en la próxima mesa lo que se va a llevar es la minuta de contrato de trabajo de servicio doméstico. Se les enviará previamente para que hagan las observaciones del caso.

JUAN MANUEL SANTOS – ANDI: Pregunta, ¿Es una minuta que cuelgan en la página?

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Responde, Si para que pueda tener acceso, tanto la trabajadora de servicio doméstico como la empleadora o ama de casa.

ROSA FLÉREZ – CTC: Manifiesta que le preocupa, inicialmente cree que en la primera que reunión que se hizo del presente año, la mesa acordó, y que Catalina hizo, de que la agenda que iba a construir a desarrollar porque lo que realmente es querer mostrar de los resultados de la gestión que se está haciendo de la Subcomisión. Hay una agenda independiente de las memorias, y le preocupa por el tiempo, es decir, han pasado 8 meses, y realmente no se han desarrollado un punto o por lo menos no se han construido ni siquiera la mesa de lo que se iba hacer la discusión del 2016. Lo menciona porque quedan algunas mesas que se pueden poner uno o dos puntos, revisar los convenios que se tienen para hacer propuestas. Hay unas intenciones que se pueden mirar y se pueden desarrollar y ojalá poder mostrar resultados. Porque no tiene sentido todas estas reuniones, independientemente de estas revisiones de memorias, sin que se tenga resultados para destacar. En la Conferencia se puede decir el trabajo que está haciendo la Subcomisión. Se está diciendo pero no hay resultados como tan específicos.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Propone un punto para la próxima reunión. En octubre será la reunión tripartito del mecanismo de normas, lo que se está haciendo en esa reunión, es revisando los Convenios. Sí le parece a la mesa, le enviará lo que se va a tratar en ese mecanismo de normas porque es muy importante saber cuál es la opinión. Por el lado de la ANDI, Alberto Participa pero sí es muy importante saber la posición de las Centrales con ese paquete que hay que revisar.

El otro punto es, la CGT envió un listado con los aspectos normativos que están pidiendo los expertos.

Porque la idea de la Ministra es desarrollar esos aspectos.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Propone poner de una vez fecha a la próxima reunión.

CATALINA HERRERA – CGT: Sí se quiere ver resultados, se debe crear un pequeño comité de la Subcomisión para que se dedique a lograr resultados más allá de reuniones formales.

Lo que se planteaba, que hay un interés por parte del Gobierno en adecuar la legislación. Por tanto es fijar la reunión, pero sí es cada quince días o un mes, esos resultados no se van a lograr.

Pregunta frente a la OCDE sí es el 25 de agosto en la CUT.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Responde que acabó de hablar Alejandro Pedraza y le comentó que había hablado con CTC, y la idea para tener un sitio neutral, va a hablar para hacer la reunión en el salón de la OIT.

Y confirma que será el 25 de agosto.

ROSA FLÉREZ – CTC: Pregunta, ¿sí sólo asistirían los presidentes?

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Responde que no sabe cuántos delegados quieren las centrales para esa reunión, tiene que mirar cuánto tiempo tienen, en esa reunión no estará presente sólo hará la labor de coordinar. Cree que hay dos horas, lo ideal sería que fuera dos o tres representantes para poder hacer una reunión bien contundente.

Pregunta a las centrales, ¿sí les envían las recomendaciones puntuales a tener en cuenta?

Las centrales responde que sí.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Menciona que hoy se concluye el calendario acordado para la discusión de memorias. Asimismo propone, una reunión el 8 de septiembre.

GLORIA GAVIRIA – MINTRABAJO: Propone que se haga la reunión el 8 de septiembre y en esa sesión se fije la agenda a bordar. Y de acuerdo con la agenda, crear el grupo pequeño de los temas.

Por tanto quedó fijada la próxima reunión el 8 de septiembre a las 9 a.m.

CATALINA HERRERA – CGT: Menciona que no puede.

Por tanto se corre para el viernes 9 de septiembre a las 9 a.m.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Agradece la asistencia y cierra la sesión.

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Andrés Mauricio Ramírez Pulido

